

NOMBRE ORGANIZACIÓN Comité Pro Adelanto Capilla el Almendro

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 28/04/2026

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Comité PRO Adelanto Capilla el Almendro s/n

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : día 20 Mes Mayo año 2026.

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
 OFICINA DE PARTES
 CORRESPONDENCIA REGISTRO
 FECHA RECE 28 ABR 2026
 N°
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 Informe al
 Cumplimiento
 Preparar Respuesta
 Conocimiento
 Archivo

NOMBRE	FIRMA
<u>Monica Gutierrez Zamorano</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Lorena Reyes Vidal</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Paulina Medina Romero</u>	<u>[Firma]</u>

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.